

SECCIÓN QUINTA

Núm. 6.932

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter inicial modificación puntual número 10 del Plan parcial del sector 88/1 “Canal Imperial-Montes de Torrero, Parque Venecia”, a instancia de Raquel Navales Mendoza, en representación de Automóviles La Oscense, S.A., y Ana Cristina Júlvez Villán, en representación de la Sociedad Cooperativa de Viviendas Gran Canal III y de la Sociedad Cooperativa de Viviendas Gran Canal IV, según proyecto técnico fechado en mayo de 2018, con el objeto de trasvasar 1.070 m²t de edificabilidad de la manzana T02 de uso terciario a las parcelas residenciales R06a y R06b (535 m²t a cada una) para su destino a usos alternativos de terciario o vivienda.

Segundo. — Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85.2, 60 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial del “Boletín Oficial de Aragón” y notificación a los propietarios e interesados afectados por la modificación de Plan parcial relacionados en el proyecto y a la Junta de Compensación del sector 88/1.

Tercero. — Concluido el periodo de información pública, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva de la modificación de Plan parcial.

Cuarto. — Conforme a lo establecido en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito afectado por la modificación del Plan parcial. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del presente modificación.

Quinto. — Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial de la modificación puntual número 10 del Plan parcial del sector 88/1.

Sexto. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 676.969/2018 a información pública durante el plazo de un mes en el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo (sito en Vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

I. C. de Zaragoza, a 2 de agosto de 2018. — El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza, P.D. de fecha 23 de agosto de 2017: La jefa del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, Edurne Herce Urzaiz.